

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Juzgado Administrativo Administrativo 002

Fijación Estado

: 10/05/2016

Entre: 10/05/2016 y 10/05/2016

60

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
333300220140010400	Procesos ordinarios	Reparacion directa	JOHNNY JAVIER - HERNANDEZ HERNANDEZ	INPEC	AUTO ACEPTA EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, FORMULADO POR EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC A TRAVÉS DE ESCRITO VISIBLE DEL FOLIO 1810 AL 219, Y EN CONSECUENCIA TÈNGASE COMO LLAMADA EN GARANTÍA A LA PREVISORA S.A.	06/05/2016	10/05/2016	10/05/2016	
333300220150015500	Acciones constitucionales	Tutelas	JAIME LUIS - RODRIGUEZ DIAZ	INPEC MONTERIA Y CAPRECOM	AUTO DISPONE ABSTENERSE DE IMPONER SANCION AL DOCTOR SEBASTIAN ESPINOSA DIAZ, DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MONTERIA Y A LA REPRESENTANTE LEGAL DE FIDUPREVISORA S.A., DOCTORA SANDRA GÓMEZ ARIAS.	06/05/2016	10/05/2016	10/05/2016	
333300220160001800	Acciones constitucionales	Tutelas	JOSEFINA REBECA - PEREZ RIOS	UARIV	AUTO DEJA SIN EFECTOS LAS SANCIONES POR DESACATO A SENTENCIA DE TUTELA IMPUESTAS EN EL AUTO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE EL CUAL SE RESOLVIÓ SANCIONAR A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UARIV CON MULTA DE 3 S.M.M.L.V.	06/05/2016	10/05/2016	10/05/2016	

A LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE FIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


 CLAUDIA MARCELA MIRANDA NEGRETE
 SECRETARIA